



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

DÍA NACIONAL DE LA INVESTIGADORA Y EL INVESTIGADOR CIENTÍFICOS

ARTÍCULO 1: Instituir el día 10 de abril de cada año como el “Día Nacional de la Investigadora y el Investigador Científicos” en conmemoración del natalicio del Dr. Bernardo Alberto Houssay.

ARTÍCULO 2: Instar a los organismos internacionales que corresponda a incorporar este día en sus calendarios de festejos y conmemoraciones.

ARTÍCULO 3: Invitar a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FIRMA: DIPUTADO ENRIQUE ESTEVEZ

ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene como antecedente al expediente n° 4790-D-2020, de mi autoría, que perdió estado parlamentario sin haber tenido tratamiento por parte de esta Honorable Cámara.

El proyecto busca instituir por ley el “Día Nacional de la Investigadora y el Investigador Científicos”, con el objetivo de reconocer la labor de personas que se destacan en la investigación científica y el desarrollo tecnológico y, al mismo tiempo, homenajear al Dr. Bernardo Houssay al elegir la fecha en el día de su nacimiento.

Bernardo Alberto Houssay (1887 - 1971) fue médico y farmacéutico y el primer argentino laureado con el Premio Nobel en ciencias, al obtener en 1947 el Nobel de Medicina por sus descubrimientos sobre el papel desempeñado por las hormonas pituitarias en la regulación de la cantidad de azúcar en sangre. Fue docente y fundador del Instituto de Fisiología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, un centro científico de calidad internacional, formó a científicos y científicas destacadas, publicó más de 500 artículos y libros con los resultados de sus descubrimientos, merecedor de la designación de Doctor Honoris Causa en 27 universidades, entre las que se encuentran las de París, Harvard, Oxford y Cambridge. Ingresó a la Academia de Medicina en 1927, de la cual fue su presidente. También fue miembro de la Academia de Letras en 1935, de la Academia Nacional de Ciencias en 1946, de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas en 1948, y más de un centenar de academias y sociedades de diferentes países lo han honrado con nombramientos. Houssay no solo se encargó de su desarrollo como científico y de su disciplina, sino también dedicó su tiempo a impulsar el progreso de la ciencia y hacer comprender la importancia que tiene la ciencia en el bienestar social y en el progreso de las naciones. Así, fue uno de los fundadores de la Sociedad Argentina para el Progreso de las Ciencias, asociación que puede ser considerada antecesora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), creado en 1958, y del cual Houssay fue su presidente desde su fundación hasta su fallecimiento en 1971.



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Desde el 30 de diciembre de 1982, por medio del Decreto 1749 del gobierno de facto de Reynaldo Bignone, se declaró el 10 de abril como “Día de la ciencia y la tecnología” en homenaje al Dr. Bernardo Houssay en el día de su natalicio, y otras personalidades que se dedicaron a la investigación científica y tecnológica. Con el paso de los años, los usos y costumbres transformaron este día en el “Día del investigador científico”, celebrado por Universidades, Institutos y Centros de Investigación de todo el país, pero más allá de resoluciones y declaraciones de interés, no existe un acto administrativo formal de la democracia que declare este día, así como creo que es importante que el Congreso le de relevancia a través de una ley especial.

Mucho se ha dicho sobre la importancia que la ciencia y la tecnología tienen para el desarrollo de nuestra nación. A lo largo y ancho del territorio, miles de personas producen conocimiento de altísimo nivel y desarrollan soluciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar nuevos emprendimientos de base tecnológica, incrementar la competitividad del entramado productivo, contribuir al cuidado del medio ambiente, etc. Poder destacar y celebrar a estas personas, no solo pone en valor el trabajo que realizan a diario sino también permite dar a conocer a toda la población la calidad y relevancia del conocimiento producido en el país y destaca la carrera científica y tecnológica como una opción de vida profesional y un estímulo al estudio de diversas disciplinas y carreras para jóvenes de todo el país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ENRIQUE ESTEVEZ
ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN